



Régimen de cursado y aprobación

Para cursar esta asignatura es necesario haber aprobado “Introducción al Proyecto de Diseño” y al menos obtenido Certificación de Trabajos Prácticos (Boleta) de “Física General” y “Matemática”.

Clases

Las **clases** se ofrecen los días jueves de 8:30 a 13:00hs en de forma presencial en el Gabinete de Computación Aplicada de la FAUD y en simultáneo en forma remota, en Blog institucional de la asignatura en: <https://tecnologiadegraficadigital1.faud.unsj.edu.ar/>. La participación (de forma presencial o remota) en las actividades sincrónicas propuestas es obligatoria, aunque el concepto de sincronía es flexible. Por eso se consideran sincrónicas las actividades cumplidas dentro de las 30 horas, a contar desde que sean ofrecidas en una clase. En los casos en los que se prevea que una clase solo se dictará de forma remota, esto se informará con antelación, a través del Blog institucional.

Actividades prácticas y de evaluación

Se prevén distintos tipos de actividades prácticas durante el cursado a distancia: **cuestionarios asincrónicos** y **ejercicios realizados en los programas** a abordar durante el cursado.

Los **cuestionarios asincrónicos** serán 7, uno por cada unidad del programa, y requerirán de procesos de investigación y reflexión para su resolución. Se podrán ejecutar en equipos de dos estudiantes o en forma individual. Se evaluarán con una escala cuantitativa de 1 a 10 puntos y se aprobarán con 6 puntos. Estos cuestionarios no poseen instancia de recuperación porque la calificación obtenida en cada uno se promediará con la de los restantes.

Los **ejercicios en programas** serán prácticas de aplicación de la teoría, con posibilidad de ser realizadas en equipos y/o en forma individual, de manera sincrónica, con evaluación cualitativa.

Para evaluar estos ejercicios, se tendrán en cuenta los procesos realizados por los y las estudiantes (no solo los productos finales logrados) y la pertinencia y validez de las fundamentaciones de las decisiones tomadas. Se empleará la siguiente escala cualitativa:

- AMS: alcanzó muy satisfactoriamente los objetivos
- AS: alcanzó satisfactoriamente los objetivos

Régimen de cursado y aprobación

- FA: falta para alcanzar los objetivos
- NA: no alcanzó los objetivos y debe rehacer

Estas prácticas contarán con una instancia de recuperación que permita alcanzar los objetivos mínimos planteados para cada una de ellas. Según el tema que aborden, serán, o no, complementarios de los cuestionarios asincrónicos y/o podrán incluir instancias de exposición colectiva y defensa.

Además se plantearán cuestionarios de autoevaluación y otras actividades sincrónicas que permitan acreditar participación en las clases ya sea de forma presencial o remota.

Condiciones de aprobación

- a) Requisitos necesarios para obtener **REGULARIDAD** (Certificación de Trabajos Prácticos)
 - 51% de asistencia presencial
 - 80 % de participación en las actividades sincrónicas (en forma presencial o remota).
 - Promedio de notas de cuestionarios asincrónicos: 6 (seis o superior).
 - Mínimo de 80% de los ejercicios con calificación A o superior.
 - Máximo de 20% de los ejercicios con calificación FA
- b) Régimen de evaluación para alumnos **LIBRES**

Con base en la experiencia obtenida en 2020, la Cátedra de Tecnología de Gráfica Digital 1 considera inviable la toma de exámenes libres de esta asignatura en modalidad a distancia. Por lo tanto solo tomará exámenes libres en el caso posibilidad de presencialidad.

El examen libre constará de dos instancias. La primera de ellas será una evaluación escrita. En caso de ser aprobada con un mínimo de 4 puntos, el estudiante accederá a una segunda instancia, de práctica en una computadora del GCA en la que deberá dar respuesta a un problema. En este caso el estudiante deberá demostrar solvencia en el manejo de los programas estudiados durante el ciclo correspondiente (y/o sus equivalentes instalados en las computadoras del GCA) y defender de forma coherente las decisiones tomadas para dar respuesta al problema planteado por el tribunal.

- c) Régimen de **REVALIDA** de certificación de trabajos prácticos
Se otorgará reválida automática